BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

uc3m | Universidad Carlos III de Madrid

BOEL de 9 de diciembre de 2020

Resolución del Director del Departamento de Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho por el que se convocan elecciones a Director/a de Departamento.

Estando próxima la expiración del cumplimiento del mandato de dos años y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.1 de los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid, así como en el artículo 9 del Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se desarrollan los procedimientos electorales en los Departamentos de la Universidad, aprobado en sesión de 14 de junio de 2017,

RESUELVO:

Primero. - Convocar elecciones a Director/a del Departamento de Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho que se celebrarán en la sesión del Consejo de Departamento que tendrá lugar el día 4 de febrero de 2021 conforme al calendario que se adjunta como Anexo de esta resolución.

Segundo. - El plazo de presentación de las candidaturas y sus correspondientes avales será de cinco días hábiles desde la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial Electrónico de la Universidad.

Las candidaturas, junto con los avales, se presentarán, preferentemente a través de medios electrónicos, dirigidas al Secretario/a del Departamento.

En Getafe, a 2 de diciembre de 2020, a efectos de su publicación el día 9 del mismo mes

Fdo. Carlos R. Fernández Liesa

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO INTERNACIONAL, ECLESIÁSTICO Y FILOSOFÍA DEL DERECHO

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el Rector en el plazo de un mes desde la publicación en el Boletín Oficial Electrónico de la Universidad de la misma.

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

uc3m | Universidad Carlos III de Madrid

BOEL de 9 de diciembre de 2020

ANEXO

CALENDARIO DE ELECCIONES A DIRECTOR/A DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO INTERNACIONAL, ECLESIÁSTICO Y FILOSOFÍA DEL DERECHO

ACTUACIÓN	PLAZO REGLAMENTARIO	PUBLICACIÓN SI/NO	DÓNDE SE PUBLICA
Convocatoria + calendario electoral	En los 30 días hábiles* previos a la expiración del mandato	SI	BOEL (Según plantilla)
Presentación de candidaturas y avales	Durante los 5 días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria	NO	
Candidaturas provisionales	Al día hábil siguiente del fin del plazo de presentación de candidaturas	SI	E-mail a los miembros del Departamento
Reclamaciones	1 día hábil siguiente	NO	
Candidaturas definitivas	1 día hábil siguiente	SI	E-mail a los miembros del Departamento
Votaciones + resultados provisionales	Dentro de los 30 días hábiles siguientes a la expiración del mandato	SI	E-mail a los miembros del Departamento
Reclamaciones	1 día hábil siguiente	NO	
Resultados definitivos	1 día hábil siguiente	SI	BOEL (Según plantilla)
Nombramiento del Director/a	El Secretario/a del Departamento saliente remite a la Secretaría General comunicación del nombramiento del Director/a junto con el cese correspondiente		

* Se consideran días hábiles todos con excepción de los sábados, domingos y festivos. Aquí se puede consultar el calendario de días festivos en la Universidad.